

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Roberto MOLLARD C.I. N° 4.726.500, ha realizado trabajos para la Presidencia de esta Honorable Cámara, como Asesor Técnico de la Comisión de Estudios Legales de la misma.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°._ AUTORIZAR se liquide al Señor Roberto MOLLARD C.I. N° 4.726.500, la suma de AUSTRALES QUINCE MIL (A 15.000), en concepto de // trabajos realizados para la Presidencia de esta Honorable Cámara como Asesor Técnico de la Comisión de Estudios Legales de la misma.

ARTICULO 2°.- El importe mencionado deberá ser girado por intermedio / del Banco del Territorio, a la sucursal Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 90/89.-

USHUAIA, 27 MAR 1989

